

**Nota de la reunión mantenida en el ministerio del Interior – Dirección
General de Coordinación y Estudios – secretario de Estado de Seguridad
15 de diciembre de 2021**

1. Agradecimiento por mantener esta reunión de gran importancia para el sector del alojamiento y transmitir nuestra colaboración plena para desarrollar la normativa que encaje con la eficiencia del sector y las necesidades de información.
2. Nos comentan que el Real Decreto ha de amparar con soporte jurídico para requerir información a todas las modalidades de alojamiento y a todos los actores del sector, desde los establecimientos hasta las plataformas de intermediación.
3. Entienden que hay distintas modalidades de negocio por lo que los anexos han sido muy amplios para dar cobertura a todo el espectro.
4. El Real Decreto deja abierta la puerta a la modificación de anexos por órdenes ministeriales que clarifiquen y se ajusten a las diferentes operativas.
5. Entienden que no podremos proporcionar aquellos datos que no tenemos de transacciones comerciales intermediadas, pero tienen interés en conocer con más detalle el alcance de datos que eviten los fraudes, los delitos informáticos y la Seguridad del Estado relacionados con las personas.
6. Entienden que los establecimientos de alojamiento no tengan que proporcionar datos que son exclusivos de las plataformas, pero sí existe la opción de que las Fuerzas de Seguridad del Estado pidan esos datos a las propias plataformas.
7. Están abiertos a que la tecnología facilite todos los sistemas para aumentar la inmediatez en la transmisión y recepción de los datos.
8. Compromiso de mantener reuniones con la Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos (CEHAT) y que nosotros aportemos en algunas reuniones propuestas de actuación como PMS y empresas de software para la creación de un protocolo que transmita certeza y seguridad jurídica.
9. El Real Decreto se va a desarrollar antes de la entrada en vigor y agradecen nuestro ofrecimiento a la creación de un sistema nuevo, ágil y más eficiente, acabando con la obsolescencia de las normativas anteriores.